

DEPARTAMENTO JURÍDICO
K9691 (2157) 2017

5786

ORD.: _____

Jurídico

MAT.: Atiende solicitud de Sr. Mauricio Díaz Céspedes, en representación de empresa Sigma S.A., sobre autorización de sistema de registro y control de asistencia.

ANT.: 1) Memo N°363, de 20.11.2017, de Subjefe Departamento de Tecnologías de la Información.
2) Memo N°74, de 19.10.2017, de Jefe Departamento Jurídico.
3) Presentación de 06.10.2017, de Sr. Mauricio Díaz Céspedes, en representación de empresa Sigma S.A.

29 NOV 2017

SANTIAGO,

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

**A : SR. MAURICIO DÍAZ CÉSPED
EMPRESA SIGMA S.A.
BANDERA 84 OFICINA 309
SANTIAGO /**

Mediante presentación del antecedente 3), la empresa Sigma S.A., ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "iAssist", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece el dictamen N°1140/027, de 24.02.2016.

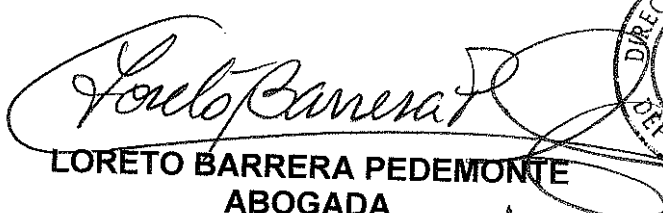

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la empresa señalada, acompañó informe de certificación emitido por la empresa Opensoftware.cl S.A., Rut N°76.095.771-2, suscrito por el Sr. Carlos Moreno Hinojosa.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados fueron remitidos al Departamento de Tecnologías de la Información de este Servicio, con el objeto de determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo de acuerdo al citado dictamen.

Dicho trámite fue evacuado mediante el memorándum de antecedente 1), a través de cual el citado Departamento indicó que, revisada la información técnica acompañada, el sistema se ajusta a la normativa vigente no habiendo observaciones que realizar.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que, el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "iAssist", propuesto por la empresa Sigma S.A., se ajusta a las exigencias que sobre la materia establece el dictamen N°1140/027, de 24.02.2016, por lo que resulta válida su utilización en el contexto de las relaciones laborales. Lo anterior, no obsta a las observaciones o infracciones que pudieren detectarse y sancionarse por parte de esta Dirección a través de fiscalizaciones en terreno.

Saluda a Ud.,



LORETO BARRERA PEDEMONTE
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO


RGR/RCG

Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control